



MAT.: Aprueba Bases y llama a licitación correspondiente a licitación "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y CIERRE PERIMETRAL SECTOR RUCALHUE" ID 3801-16-LP16.

Quilaco, 26 de julio de 2016.

DECRETO N°2862/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento, decreto N°2421 del 8 de agosto de 2014, que delega la facultad de firma "POR ORDEN DEL ALCALDE".

CONSIDERANDO:

- 1) El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional De Iniciativa Local FRIL para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y CIERRE PERIMETRAL SECTOR RUCALHUE" de fecha 24 de febrero de 2016, suscrito entre el Gobierno Regional del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Quilaco.
- 2) La Resolución Exenta N° 2051, de fecha 13 de junio de 2016, que Aprueba El Convenio de Transferencia recién mencionado.
- 3) La necesidad de ejecutar el proyecto origen de esta licitación para servir a la comunidad de Rucalhue.

DECRETO:

- 1) Apruébese las Bases de la licitación "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y CIERRE PERIMETRAL SECTOR RUCALHUE" ID 3801-16-LP16.
- 2) Llamase a licitación pública, denominada "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y CIERRE PERIMETRAL SECTOR RUCALHUE" ID 3801-16-LP16.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



ROBERTO PAREDES FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LUIS SOTO MANQUIEL
SECPLAN

LSM/RPF/RPF/ism.

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Secplan.